

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO A TRAGSA DE “ADECUACIÓN PARA RUTA CICLISTA EN EL CORREDOR VERDE DOS BAHÍAS. PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ)”. EXPEDIENTE 2019/0035/M

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 31 de Enero de 2020 se dictó Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encargaba a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A. S.M.E.M.P. (TRAGSA) la ejecución de la ADECUACIÓN PARA RUTA CICLISTA EN EL CORREDOR VERDE DOS BAHÍAS. PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ).

SEGUNDO.- En el punto 3 se indica que el presupuesto asciende a DOS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (2.009.544,07.-euros). En el punto 6 se establecen los datos presupuestarios que se indican continuación:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ELEMENTO PEP	IMPORTE (€)
2020	1300170000 G/44E/61700/00 A1632090M1	2017000088	1.576.973,12
2021	1300170000 G/44E/61700/00 A1632090M1	2017000088	432.570,95

TERCERO.- De otro lado, mediante la modificación del encargo realizada por la Resolución de 27 de Agosto de 2020, se estableció que los trabajos contemplados en el presente encargo tienen un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, la cual se formalizó el 4 de mayo de 2020.

CUARTO.- Con fecha 15 de Octubre de 2020 se solicita por el responsable del encargo y el director de la obra, ante la propuesta de reprogramación de los trabajos de TRAGSA, de 14 de Octubre de 2020, una modificación de la distribución de las anualidades del expediente, como consecuencia del retraso en el inicio del encargo, de forma que se modifiquen las partidas económicas previstas para certificar en 2020 y 2021, de acuerdo a la replanificación propuesta, previendo una ejecución para la anualidad de 2020 de 568.514,68 € (491.224,52 €, para ejecución de obra unido al presupuesto contemplado para licencias de 77.290,16 €) y para la anualidad de 2021 de 1.441.029,39 €.

QUINTO.- Con fecha 15 de Octubre de 2020 se emite informe favorable a la modificación por parte de la persona titular del Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en Espacios Naturales

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm 14 de 22 de enero de 2019) modificado por el Decreto 6/2019, de 11 de febrero de 2019 (BOJA núm. 29 de 12 de febrero de 2019) establece en su artículo 2 la creación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, quedando suprimida en la Disposición final primera del mismo Decreto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SEGUNDO.- El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible recoge en su artículo 14 las materias en las que tiene competencia la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

TERCERO.- Por otro lado, la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA número 106 de 5 de junio de 2019), establece en su artículo 11 que “Se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de la competencia para: c) La formalización de los encargos de gestión a medios propios personificados y sus modificaciones”.

CUARTO.- El artículo 106. 9 de la Ley 9/2007 de Administración de la Junta de Andalucía establece que “cuando sea necesario introducir alguna modificación en el encargo, deberá acordarse mediante Resolución, sobre la base de la propuesta técnica de la persona designada para dirigir la actuación, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren dicha modificación”.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos y vista la solicitud del responsable del encargo y del director de obra, con la conformidad de TRAGSA, así como el informe favorable del servicio, a propuesta del Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

RESUELVO

El reajuste de anualidades solicitado correspondiente al encargo realizado a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A. S.M.E.M.P. (TRAGSA) de ejecución de la “ADECUACIÓN PARA RUTA CICLISTA EN EL CORREDOR VERDE DOS BAHÍAS. PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES (CÁDIZ)”, sin que ello suponga incremento del presupuesto.

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ELEMENTO PEP	IMPORTE (€)
2020	1300170000 G/44E/61700/00 A1632090M1	2017000088	568.514,68
2021	1300170000 G/44E/61700/00 A1632090M1	2017000088	1.441.029,39

En Sevilla, fecha de la firma digital

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería modificada por la Orden de 20 de abril de 2020).

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	10/12/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu721Z200JHMFH08gokhPQRt0+0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	